



## **PREGUNTA ESCRITA**

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

**AUTORES:** PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPERB)  
CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPERB)

D. BERNAT PICORNELL GRENZNER, Senador designado por el Parlamento de Cataluña, del GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA- EUSKAL HERRIA BILDU y D. XAVIER CASTELLANA GAMISANS, Senador electo por Lleida, del GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA- EUSKAL HERRIA BILDU, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Según fuentes periodísticas, se ha iniciado la Operación Balmis que coordina la participación de las Fuerzas Armadas, conjuntamente con la Policía Nacional y la Guardia Civil. Esta operación queda bajo la dirección operativa del Ministerio del Interior.

Dicha operación tiene como objetivo patrullar las calles de ciudades del Estado para asegurar el cumplimiento del estado de alarma.

Preguntamos al Gobierno:

1. ¿Con qué instrucción cuentan los efectivos de las FFAA para patrullar e interactuar con civiles? ¿En caso de no contar con instrucción suficiente para estos cometidos, qué razón mueve a su participación en estas actividades para las cuáles hay otros cuerpos específicos? ¿Es una cuestión de insuficiencia de efectivos?
2. Algunas informaciones apuntan que ya han intervenido 500 hospitales y centros de salud, más de 1.300 residencias, 64 aeropuertos y 22 puertos. ¿La presencia militar en estos puntos va a ser permanente hasta que acabe el estado de alarma? ¿Qué amenaza concreta avala esta presencia?
3. También se van a desplegar en instalaciones de las administraciones públicas. ¿Por qué motivo? ¿En qué tipos de tareas se concreta la intervención en estos puntos?

